



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

FECHA: 10 de abril de 2023
HORA: 9:00 A.M.
RADICACIÓN: 730013105001**2018-17000**
DEMANDANTE: EMERSON MANRIQUE MEDINA Y OTROS
DEMANDADA: ESIMED SA Y MEDIMAS EPS SAS

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandantes	EMERSON MANRIQUE MEDINA, HELENA GALEANO BOCANEGRA, ADRIANA IBARRA GALINDO, ANDRÉS GIOVANY LOZANO MATA LLANA, ROCÍO LEÓN VEGA, ZULEYMA CASTELLANOS GORDILLO, ELIANA CAROLINA HIGUITA MARTÍNEZ, INGRID PAOLA MORALES GIRALDO
Apoderada demandante	JENNIFER TATIANA AGUIAR CAYCEDO
Curador ESIMED	DIEGO ANDRES SOTOMAYOR SEGRERA
Rep. Legal MEDIMÁS	SONIA ALEJANDRA LUNA CASALLAS
Apoderada MEDIMÁS	KATIUSKA L. DIAZ ROJANO

**AUDIENCIA OBLIGATORIA (Art. 77 CPTSS)
CONCILIACIÓN**

Se declara fracasada y clausurada esta etapa, continuándose con el trámite del proceso.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

EXCEPCIONES PREVIAS

Con la contestación de la demanda no se propuso excepción previa alguna.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

SANEAMIENTO

No habiéndose advertido por parte del demandante y la parte demandada irregularidades que puedan viciar el trámite procesal ni encontrando el despacho causal de nulidad algún a que pueda invalidar lo actuado, se continúa con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Determinar frente a cada uno de los demandantes la existencia de un contrato de trabajo, modalidad y extremos. Si los mismos terminaron con o

sin justa causa. Como consecuencia, verificar si se le adeudan salarios, prestaciones y demás emolumentos solicitados por los demandantes, incluyendo indemnizaciones y sanciones solicitadas, así como los reajustes prestacionales, legales y convencionales solicitados. Adicionalmente, se estudiará si MEDIMAS es solidariamente responsable de tales pagos.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

DECRETO DE PRUEBAS

A FAVOR DE LA DEMANDANTE

DOCUMENTALES: Ténganse como pruebas documentales las aportadas junto con la demanda.

TESTIMONIAL: Recaudar los testimonios de YIMMY ANDERSON SERNA LOPEZ, CARLOS ALBERTO DIAZ SOTO y CAMILO ANDRES ADAMES ACEVEDO.

INTERROGATORIO a representante legal de MEDIMAS Y ESIMED.

Se niegan las demás pruebas solicitadas.

A FAVOR DE LA DEMANDADA MEDIMAS

DOCUMENTALES: Ténganse como pruebas documentales las aportadas con la contestación de la demanda.

INTERROGATORIO: Interrogatorio a demandantes.

A FAVOR DE LA DEMANDADA ESIMED

DOCUMENTALES: Ténganse como pruebas documentales las aportadas con la contestación de la demanda.

INTERROGATORIO: Interrogatorio a cada uno de los demandantes.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

Se decreta un receso y para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, se señala el día DOS (2) DE AGOSTO DE 2023, a partir de las DOS DE LA TARDE (02:00 PM).

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:

Ronald Augusto Cervantes Cantillo

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be7e3ff4a1de027170383bc4ee94767fb0c4ed7347daf3f27f6ce4a2b76a3d29**

Documento generado en 10/04/2023 01:57:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>